

TRAMITE DE APROBACION DE PUNTO DE TESIS:

- 1.. Solicitud dirigida al Consejo Académico de Postgrados indicando la aprobación del Trabajo de Tesis y el asesor que se propone; además debe contener: Datos del solicitante (incluyendo grado académico). Número de teléfono, correo electrónico.
2. Hoja de vida del asesor (no más de dos páginas).
3. carta de aceptación del asesor.
4. constancia de curso de investigación del asesor (Si no es egresado de la USAC).
5. Vo.Bo. Del Coordinador.
6. Diseño de Investigación.
7. Toda la papelería debe enviarse en formato pdf al correo secretaria.postgrados@cunoc.edu.gt **(Enviar la solicitud en formato de Word). Nota: Si hace falta algún requisito en la papelería, no se le dará el tramite correspondiente.**